

Acta N°

Resolución N°

21/22

136

Sauce, 10 de agosto de 2022.

**VISTO:** la solicitud de tobogán y hamaca para la Escuela N° 17 y 1 Estación Saludable para la Escuela N° 15

**CONSIDERANDO:** que se le realizará la compra al proveedor, Alvez y Clavero Asociados SRL RUT 217633400014 que afectará el Renglones N.º 5343, 5282, 5245 Acciones de Mantenimientos y Mejoras de Espacio Públicos. Lit D

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

#### RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 182914 ( ciento ochenta y dos novecientos catorce pesos uruguayos), para la compra de tobogán y hamaca para la Escuela N° 17 y 1 Estación Saludable para la Escuela N° 15, Renglones N.º 5343, 5282, 5245 Acciones de Mantenimientos y Mejoras de Espacio Públicos. Lit D
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

  
CONCEJAL

  
Procd. Rubens Ottonele  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
CONCEJAL

  
ALBERTO GIANNI  
CONCEJAL

  
CONCEJAL

  
Samira Balbiani

CONCEJAL